



RESOLUCION No. CSJCAR19-178
18 de marzo de 2019

"Por medio de la cual se concede un permiso especial de estudio a una Funcionaria Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 139 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 162 de 2 de julio de 1996, y con fundamento en los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. Que mediante resolución CSJCAR18-617 del 26 de septiembre de 2018, esta Corporación le concedió a la doctora RUTH DEL SOCORRO MORALES PATIÑO, Juez Promiscuo Municipal de Manzanares, Caldas, permiso para adelantar estudios de Especialización en Derecho Procesal, en la Universidad Libre de Pereira, Risaralda, los días jueves en la tarde y viernes todo el día, una vez al mes, según el cronograma de estudio.
2. Que con oficio del 15 de marzo, la doctora RUTH DEL SOCORRO MORALES PATIÑO, Juez Promiscuo Municipal de Manzanares, Caldas, solicitó a esta Corporación permiso para ausentarse de su lugar habitual de trabajo los días 21 y 22 de marzo del presente año, con el fin de recuperar un módulo de la especialización en Derecho Procesal, en la Universidad Libre de Pereira, de acuerdo con el certificado expedido por la Coordinadora de la especialización, toda vez que por necesidades del servicios no pudo asistir al módulo que se llevaría a cabo el 7 y 8 de febrero del presente año,.

Por lo considerado, el Consejo Superior de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONCEDER permiso especial de estudio a la doctora RUTH DEL SOCORRO MORALES PATIÑO, Juez Promiscuo Municipal de Manzanares, Caldas, para ausentarse de su lugar de trabajo, los días 21 y 22 de marzo de 2019, con el fin de recuperar un módulo de la especialización en Derecho Procesal, a realizarse en la Universidad Libre de Pereira.

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR el acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución CSJCAR19-178 del 18 de marzo de 2019, de la que He recibido un ejemplar.

RUTH DEL SOCORRO MORALES PATIÑO

Nombre

Firma

Fecha

M.P. MELB

